Fwd: DESIGNACIÓN MC011

Yoke Capella <yokelys1210@gmail.com>
Lun 2/09/2024 8:42 AM
Para:Álvaro Javier Iglesias Palacio <alvaro.iglesias@santamarta.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Seguridad Santa Marta** <seguridad@santamarta.gov.co>
Date: mié, 28 ago 2024 a las 11:21
Subject: RV: DESIGNACIÓN MC011
To:
Cc: Yoke Capella <yokelys1210@gmail.com>

Atentamente;

CLARIBETH NOEL MARQUEZ
Auxiliar Administrativa
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Distrital de Santa Marta

- Phone icon Teléfono: 018000955532
- Mobile icon Móvil: 124 456 5646
- Email icon Email: seguridad@santamarta.gov.co
- Website icon Página web: www.santamarta.gov.co
- Address icon Dirección: Calle 15 #3 - 67 Centro Histórico

De: Seguridad Santa Marta <seguridad@santamarta.gov.co>
Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 12:18 p. m.
Para: LILIANA ROCIO ROBLES GALOFRE <liliana.robles@santamarta.gov.co>; Gustavo Berdugo Garavito <gustavo.berdugo@santamarta.gov.co>
Asunto: RV: DESIGNACIÓN MC011

Atentamente;

CLARIBETH NOEL MARQUEZ
Auxiliar Administrativa
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Distrital de Santa Marta

- Phone icon Teléfono: 018000955532
- Mobile icon Móvil: 124 456 5646
- Email icon Email: seguridad@santamarta.gov.co
- Website icon Página web: www.santamarta.gov.co
- Address icon Dirección: Calle 15 #3 - 67 Centro Histórico

De: Designaciones de supervisor <designaciones.contratos@santamarta.gov.co>
Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 11:44 a. m.
Para: Seguridad Santa Marta <seguridad@santamarta.gov.co>
Cc: Hirán David Ramírez Monroy <Hiran.ramirez@santamarta.gov.co>
Asunto: RV: DESIGNACIÓN MC011

Distrito de Santa Marta.

Señor(a):
GUSTAVO BERDUGO GARAVITO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
E.S.D

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial se le informa que ha sido designado para que realice funciones como supervisor de los siguientes contratos:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
MC011-2024	MARAUTOS S.A.S	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

PARAGRAFO SEGUNDO: El acta de liquidación será suscrita por el Supervisor y contratista, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
PARAGRAFO TERCERO: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan en medio magnético, los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Documentos del proceso de gestión contractual	X		El supervisor tiene acceso a la carpeta compartida donde se encuentra a disposición los documentos generados en el proceso contractual. Así mismo pueden ser consultados en la Plataforma SECOP II y en el archivo físico de la alcaldía distrital.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

El supervisor designado deberá vincularse como supervisor del respectivo contrato mediante la plataforma SECOP II, en la sección 6 ‘Información presupuestal’.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la normativa vigente y aplicable.

Atentamente,

Dirección de Contratación Distrital